



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

LA PRESIDENCIA

CONSIDERANDO:

Que, la **UNIDAD EDUCATIVA FISCOMISIONAL "SAN JOSÉ"**, ubicada en la ciudad de Tena, provincia de Napo, se apresta a celebrar sus Fiestas Patronales en la más auténtica manifestación de trabajo, profesionalismo y entrega a la comunidad;

Que, una amplia población estudiantil ha recibido el legado de la ciencia y la cultura, proyectado en determinantes aportes para fortalecer los procesos formativos, imbuidos de altos principios éticos, morales y cívicos;

En atención a la solicitud ingresada por el ingeniero César Solórzano Sarria, Asambleísta por la provincia de Napo, y en sujeción a lo que establece el Reglamento de Expedición de Acuerdos y Concesión de Condecoraciones de la Función Legislativa, se procede con la emisión de reconocimiento para la **UNIDAD EDUCATIVA FISCOMISIONAL "SAN JOSÉ"**; y,

En ejercicio de sus atribuciones,

ACUERDA:

EXPRESAR el más entusiasta saludo a las autoridades, docentes, estudiantes, colaboradores y padres de familia que integran la **UNIDAD EDUCATIVA FISCOMISIONAL "SAN JOSÉ"**, de la ciudad de Tena, provincia de Napo, motivado en la conmemoración de su **SEPTUAGÉSIMO PRIMER ANIVERSARIO** de actividades, hecho que enaltece la noble misión de educar con visión y contenido social.

OTORGAR la Condecoración "**ASAMBLEA NACIONAL DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR, DR. VICENTE ROCAFUERTE**", al mérito educativo, que distinguirá el pabellón institucional y será entregada junto al presente Acuerdo Legislativo, en acto conmemorativo programado para el 19 de marzo de 2018.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, en el Distrito Metropolitano de Quito, Provincia de Pichincha, a los trece días del mes de marzo de dos mil dieciocho.

CARLOS BERGMANN REYNA
Segundo Vicepresidente,
en ejercicio de la Presidencia

DR. JOHN DE MORA MONCAYO
Prosecretario General Temporal